



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2011

RES. H. N° 839-11

EXPTE. N° 4603-07

VISTO:

La Res. H. N° 1625/09, por la cual se otorga reconocimiento a la alumna Natalia Gil, LU. N° 706.750, por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de San Agustín-Arequipa-Perú, mediante el programa CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre del Seminario: Filosofía de las Ciencias Sociales;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía hace constar que, el reconocimiento de los contenidos de la asignatura Filosofía de las Sociales, corresponden a la asignatura mencionada en el considerando anterior;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Res. H. N° 1625/09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

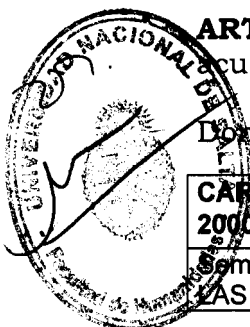
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1625/09, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

CARRERA-FILOSOFIA-PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN-AREQUIPA-PERU	NOTA	FECHA
Seminario: FILOSOFIA DE LAS SOCIALES	FILOSOFIA DE LAS SOCIALES	9 (NUEVE)	08-02-08

Debe decir:

CARRERA-FILOSOFIA-PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN-AREQUIPA-PERU	NOTA	FECHA
Seminario: FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FILOSOFIA DE LAS SOCIALES	9 (NUEVE)	08-02-08





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que lo dispuesto en el Artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

Sme/LR
136-11

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNCSA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

